EXTRACTO DE LA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA TRECE DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE.

En la Casa Consistorial, a las nueve horas y quince minutos del día trece de febrero de 2013, previa convocatoria y Orden del Día cursados al efecto, se celebra sesión ordinaria por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

ASISTENTES:

Sr. Alcalde Presidente: D. Jesús García Pastor.

Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local:

- D. Javier Hernanz Pilar(se ausenta desde el expediente OME 12/13 hasta el final de la sesión).
- D. Juan Pablo de Benito Polo
- D. Marcos Rodríguez Sacristán
- D. Luis Senovilla Sayalero

Actúa de Secretario el titular del Ayuntamiento, D. Segismundo Estebaranz Velasco.

Otros asistentes:

Asisten, también, al objeto de informar en lo relativo al ámbito de sus actividades, las siguientes personas, en los puntos del Orden del Día que se refieren a continuación:

- D. José M. Agudíez Calvo, Asesor Jurídico en Urbanismo (desde el punto 3º)
- Da Ana Iñigo Iñigo, Arquitecto Asesor (desde el punto 3º)
- D. Miguel Ángel Rodríguez Pérez, Aparejador Municipal (desde el punto 3°)
- Da Ana Isabel González Aguera, Técnico Jurídico (desde el punto 3º)
- D. José Luis Campillo Calle, Interventor accidental (en el punto 2º)

Abierta la sesión, se examinaron los siguientes asuntos:

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DIA 23-01-2013.

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 23 de Enero de 2013; la Junta de Gobierno Local por unanimidad, ACUERDA: Aprobar la citada acta en la forma redactada por Secretaría.

PUNTO SEGUNDO.- HACIENDA.-

Por el Sr. Interventor Accidental se dio cuenta de los siguientes asuntos:

2.1.- RECLAMACIÓN DE TRIBUTOS.

1.- Dada cuenta de la instancia y documentación presentada en este Ayuntamiento por **D. F.V.D.**, en la que solicita la exención del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, del vehículo matrícula 3492-GCP.

Se acuerda:

ESTIMAR la exención del I.V.T.M del vehículo matrícula 3492-GCP.

2.- Dada cuenta de la instancia y documentación presentada en este Ayuntamiento por **D. V.M.P.F.** en la que solicita la exención del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, del vehículo matrícula 1334-HKT.

Se acuerda:

ESTIMAR la exención del I.V.T.M del vehículo matrícula 1334-HKT

3.- Dada cuenta de la instancia y documentación presentada en este Ayuntamiento por **D. M.A.Y.** en la que solicita la exención del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, del vehículo matrícula SG-3053-I.

Se acuerda:

ESTIMAR la exención del I.V.T.M del vehículo matrícula SG-3053-I.

4.- Dada cuenta de la instancia y documentación presentada en este Ayuntamiento por **D. R.C.R.** en la que solicita la exención del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, del vehículo matrícula 8622-FPB.

Se acuerda:

ESTIMAR la exención del I.V.T.M del vehículo matrícula 8622-FPB.

6.- Dada cuenta de la instancia presentada por UNION FENOSA DISTRIBUCION S.A. con domicilio en la Avd San Luis nº 77 de Madrid 28033, en la que solicita la anulación de la liquidación de ocupación de la vía pública con vallas por importe de 11,70 €. Se acuerda:

Estimar la reclamación presentada y, en consecuencia, se proceda a la anulación del mencionado recibo.

7.- Dada cuenta de la instancia presentada por DISTRIBUIDORA REGIONAL DEL GAS S.A. con domicilio en la Plaza Federico Velasco nº 3 de Medina del Campo(Valladolid) 47400, en la que solicita la anulación de liquidaciones en concepto de ocupación de la vía pública por corte de varías calles para zanjas de gas, habiendo abonado de 76.45 €.

Se acuerda:

Estimar la reclamación presentada y, en consecuencia, se proceda a la devolución del importe mencionado.

2.2.- SUBVENCIONES DE CONCEJALÍAS.

- **1.-** Se acuerda: Aprobar la justificación de la siguiente subvención: 300,00 € para recibos de agua y alcantarillado de la Residencia El Alamillo 2012/04 trimestre.
- **2.-** Se acuerda: Aprobar la justificación de la subvención concedida para el Belén, del Barrio de la Cuesta, 2013, por importe de 200 €.
- **3.-** Se acuerda: Aprobar la justificación de la subvención concedida para el Belén, del Barrio de Santa Clara, 2013, por importe de 200 €.
- **4.-** Se acuerda: Aprobar la concesión de una subvención por importe de 3.500 € para la celebración de las pruebas ciclistas VI Subida al Castillo de Cuéllar y LV Gran premio ciclista Villa de Cuéllar a celebrar los días 6 y 7 de abril de 2013, por el Club Ciclista San Miguel de Cuéllar.

Aprobar un anticipo a cuenta de 3.000 €, debiendo presentar la justificación real de gastos realizados una vez realizadas las actividades.

5.- Se acuerda: Aprobar la justificación, del mes de diciembre, por importe de 1.414,63 €, con cargo a la subvención concedida a la Fundación Archivo Histórico de la Casa Ducal de Alburquerque.

3.3.- OCUPACIONES EN LA VÍA PÚBLICA.

1.- IGNACIO ALONSO NEGRO. Instalación de Pista de coches.

Dada cuenta del escrito presentado por D. Ignacio Alonso Negro, solicitando autorización para la instalación de una pista de coches y camas elásticas durante los días 15 de marzo al 28 de abril de 2013.

Se acuerda:

Conceder autorización para la instalación de una pista de coches y camas elásticas durante los días 15 de marzo al 28 de abril de 2013, en la zona de la Plaza de Toros, en el emplazamiento que determine la Policía Local, condicionado a la presentación de:

- + Estar al corriente de pago de la Seguridad Social.
- + Seguro de Responsabilidad Civil en vigor
- + Certificado de funcionamiento de la instalación
- + Ocupación pista de coches 24x12 m.
- + Pago de las tasas de ocupación, pista de coches, que ascienden a 316,80 €.
- + Ocupación camas elásticas 10x10 m.
- + Pago de las tasas de ocupación, camas elásticas, que ascienden a 95,00 €.
- + Deberá limpiar diariamente la zona ocupada.

El incumplimiento de alguno de estos requisitos será causa de anulación o retirada de la autorización.

PUNTO TERCERO.- URBANISMO Y OBRAS.

3.1.- OBRAS MAYORES

Expte. 48/12.- RODRÍGUEZ SACRISTÁN, S.L. Proyecto de balsa de purines en explotación porcina sita en las parcelas 5043, 78 y 79 del polígono 24 de Cuéllar. Se concede con prescripciones.

3.2.- LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN

Expte. PO. 20/10. TIERRA DE PINARES URBANIZADORA, S.L. Licencia de primera ocupación relativa a la ejecución de dos viviendas unifamiliares entre medianeras en C/ Escuelas, nº 8-10, de Cuéllar (Expte. 37/05.OMA). Se concede con prescripciones.

Expte. PO. 23/11. CONTODO, S.L. Licencia de primera ocupación relativa a industria para el procesado final de jamón curado en las parcelas EC-A2.4 y EC-A2.8 del Polígono Industrial El Contodo de Cuéllar (Expte. 54/10.OMA). Se concede con prescripciones.

Expte. PO. 33/12. PABLO MUÑOZ DEL CAZ. Licencia de primera ocupación relativa a la ejecución de almacén agrícola en las parcelas 15066 y 5067 del polígono 304 de Chatún (Expte. 39/11.OMA).

Se concede con prescripciones.

Expte. PO. 37/12. RUBEN ALVAREZ GARCÍA Y MIRIAM LÓPEZ RODRÍGUEZ. Licencia de primera ocupación relativa a vivienda unifamiliar y garaje en la parcela 5100 del polígono 304 de Chatún (Expte. 48/10.OMA). Se concede con prescripciones.

Expte. PO. 38/12. S.C. CHAPARRAL. Licencia de primera ocupación relativa a la ejecución de nave almacén agrícola en las parcelas 115 y 5033 del polígono 304 de Chatún (Expte. 20/12 .OMA).

Se concede con prescripciones.

3.3.-PARCELACIONES

Expte. PARCE 1/13. ENTIDAD LOCAL MENOR DE CHATÚN. Parcelación de la finca urbana situada en Travesía de Samboal, nº 2, de Chatún. Se concede con prescripciones.

3.4.- OBRAS MENORES

Expte. 88/12. Oscar Gómez Zamarrón. Desistimiento de la solicitud de licencia urbanística para movimiento de tierras en varias parcelas rústicas de Arroyo de Cuéllar (Segovia).

Se acuerda declarar concluso el procedimiento de solicitud de licencia urbanística, tramitado a instancia de D. Oscar Gómez Zamarrón para movimiento de tierras en varias parcelas rústicas de Arroyo de Cuéllar (Expte. 88/12.OME), por desistimiento del promotor y archivar sin más trámite el citado expediente.

Ordenar la devolución de la cantidad ingresada por el solicitante en concepto de liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras que legalmente corresponda, para lo cual deberá aportar la documentación original acreditativa del ingreso efectuado.

Expte. 162/12.- Marcos Rodríguez Sacristán. Retirada de rejillas de hormigón viejas, colocación de rejillas de hormigón nuevas, reparación y modificación en balsa de purines para adecuación de rejillas en naves granja porcina sita en las parcelas 5043 y 78 del polígono 24 del término municipal de Cuéllar. Se concede con prescripciones.

Expte. 163/12.- Marcos Rodríguez Sacristán. Retirada de rejillas de hormigón viejas, colocación de rejillas de hormigón nuevas, reparación y modificación en balsa de purines para adecuación de rejillas en naves granja porcina sita en las parcelas 5100 y 5170 del polígono 40 del término municipal de Cuéllar.

Se concede con prescripciones.

Expte. 5/13.- Ovidio Gózalo Castro. Arreglar cubierta de edificio y agrandar hueco de puerta en C/ Lepanto nº 2 de Dehesa Mayor (Segovia), conforme a un presupuesto de 5.750 €.

Se concede con prescripciones.

Expte. 7/13.- Mariano Rico, S.L. Reforma en las instalaciones sitas la parcela 15-17 del Polígono Industrial Malriega de Cuéllar (Segovia), conforme a un presupuesto de 2.427,50 €.

Se concede con prescripciones.

Expte. 10/13.- Albano Sastre Martín. Retejar colgadizo y enfoscado de cemento blanco en C/ Chatún n° 5 de Campo de Cuéllar (Segovia), conforme a un presupuesto de 1.215,40 €.

Se concede con prescripciones.

Expte. 11/13.- Luis Sánchez García. Abrir huecos de ventana en pared de cerramiento en vivienda sita en Camino Cementerio nº 3 de Cuéllar (Segovia), conforme a un presupuesto de 2.085 €.

Se concede con prescripciones.

Expte. 12/13.- Hijo de Marcelo Sanz Construcciones, S.L.U. Picado de suelo del patio y cochera con solado de hormigón. Alicatado de baño y colocación de sanitarios en C/Benito Llorente nº 19 de Cuéllar (Segovia), conforme a un presupuesto de 2.511,70 €. Se concede con prescripciones.

Expte. 13/13.- Javier Muñoz Senovilla. Realización de trastero en semisótano en C/ La Aceña nº 29 de Cuéllar (Segovia), conforme a un presupuesto de 2.351,19 €. Se concede con prescripciones.

Expte. 14/13.- Demetrio Yuste Casado. Arreglar zócalo de piedra de fachada en C/ Diego Velásquez nº 28 de Cuéllar (Segovia), conforme a un presupuesto de 375 €. Se concede con prescripciones.

Expte. 15/13.- Hijo de Marcelo Sanz Construcciones, S.L.U. Impermeabilizar terraza, colocación de tejadillo de chapa roja y retejo de vivienda en C/ Canteras nº 9 de Cuéllar (Segovia), conforme a un presupuesto de 4.846 €. Se concede con prescripciones.

ASUNTOS DE URGENCIA.- La Junta de Gobierno Local, previa declaración de urgencia, por unanimidad de los asistentes, ACUERDA: Tratar los siguientes asuntos:

Expte. 9/13.- Teodoro Zamarrón Zamarrón. Retejo en C/ Procesiones nº 10 de Arroyo de Cuéllar (Segovia), conforme a un presupuesto de 400 €. Se concede con prescripciones.

Expte. 16/13.- Yolanda Marinero de la Calle. Embaldosar suelo, alicatar baño y pintar local en Plz de la Cruz nº 23 de Cuéllar (Segovia), conforme a un presupuesto de 765 €. Se concede con prescripciones.

PUNTO CUARTO.- DISPOSICIONES E INFORMACIÓN GENERAL.

EXTRACTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA (parte dispositiva) desde el nº 0023/2013 al nº 49/2013, inclusive.

Decreto 0023/2013 de fecha 21-01-2013

Primero.- Acceder a lo solicitado por el interesado.

Segundo.- El interesado deberá abonar la cantidad vigente para el año 2013, en concepto de tasa por expediente de matrimonio civil.

Tercero.- El interesado deberá tramitar el expediente de matrimonio civil en el correspondiente Registro Civil.

Decreto 0024/2013 de fecha 22-01-2013 ORDEN DEL DÍA - SESIÓN ORDINARIA. ORGANISMO: PLENO DEL AYUNTAMIENTO 1ª CONVOCATORIA

DÍA: 25 DE ENERO DE 2013

HORA: 21`00 2ª CONVOCATORIA

DÍA: 28 DE ENERO DE 2013

HORA: 21`00

LUGAR: CASA CONSISTORIAL.

Al amparo de las atribuciones que me confieren los arts. 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, 80 y 82 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, convoco a los miembros del órgano colegiado que arriba se expresa, a la celebración de la sesión indicada, debiendo asistir de no haber motivo que lo impida. Los expedientes se encuentran de manifiesto en esta Secretaría. Caso de no poder asistir, deberán ponerlo en conocimiento de esta Alcaldía. El orden del día es el siguiente:

ASUNTOS A TRATAR

Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior de fecha 30 de noviembre de 2012.

Dación de cuenta de Decreto de Alcaldía nº 4/2013 sobre prórroga del Presupuesto del año 2012 para el año 2013.

Denominación de calle en el Sector Camino de Escarabajosa de Cuéllar.

Acuerdos a tomar con relación al escrito remitido por D. Sergio David Molina Gómez, presidente municipal constitucional del Ayuntamiento de Chiapa de Corzo (Méjico).

Mociones

Control de los demás órganos de la Corporación.

- . Decretos de Alcaldía
- . Ruegos
- . Preguntas

Decreto 0025/2013 de fecha 22-01-2013

Aprobar la relación de facturas F/2013/1 de 22 de Enero de 2013.

Decreto 0026/2013 de fecha 22-01-2013

Aprobar las liquidaciones correspondientes al 3° trimestre de 2012 del suministro de agua, canon de conservación y de la tasa de alcantarillado correspondientes a Cuéllar, Fuentes de Cuéllar, Lovingos, Dehesa Mayor y Dehesa de Cuéllar.

Decreto 0027/2013 de fecha 23-01-2013

Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas, ambos de fecha 22 de enero de 2013, que han de servir de base a la contratación, mediante concesión, del servicio público del Albergue Juvenil de La Magdalena, así como el correspondiente Proyecto de Explotación del Servicio Público del referido Albergue.

Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, convocando procedimiento negociado sin publicidad, con valoración de varios criterios de adjudicación, de la gestión del servicio público del Albergue Juvenil de La Magdalena, con fundamento en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas que se aprueban en esta Resolución y que se consideran parte integrante del contrato que en su día se formalice.

Proceder a la invitación de las siguientes empresas para que concurran a la licitación:

1.- Da ANGELITA ZARZUELA GARCIA

C/ Jacinto Benavente, 4 3° izq.

40200 Cuéllar

2.- ASOCIACION GRUPO SCOUT 217 MATTERTHON

Madrid217@hotmail.com

3.- ROCIO OLMOS SANZ

C/San Juaniego, nº 8

40.297 Sanchonuño

pinocio@pinocio.es

Decreto 0028/2013 de fecha 23-01-2013

Contratar al amparo del art° 2° del Real Decreto 2720/1998, de l8 de diciembre (obra o servicio determinado), como Peones de Servicios Múltiples para "Acondicionamiento de patios del Centro Municipal de Usos Múltiples de la C/ Tenerías y otras zonas de recreo de Cuéllar", con unas retribuciones brutas mensuales de 900 €, a D. Rafael Arranz González.

El contrato se iniciará el día 28 de enero de 2013 y finalizará cuando lo determine, con la debida antelación, el Sr. Jefe de Servicios Municipales.

Decreto 0029/2013 de fecha 24-02-2013

Decretar la retirada de un vehículo de la vía pública, y su almacenamiento en el lugar destinado al efecto, en su condición de residuo sólido urbano.

Decreto 0030/2013 de fecha 24-01-2013

Allanarse a la pretensión principal, formulada por el recurrente D. Samuel Pilar Ortega, en el P.A. 257/2012 seguido en el Juzgado de lo contencioso administrativo nº 1 de Segovia, en el sentido de que esta Alcaldía aprobará, conforme a la legislación vigente que resulte aplicable, el calendario laboral para el personal del Ayuntamiento de Cuéllar.

Decreto 0031/2013 de fecha 24-01-2013

Ordenar la adopción de las siguientes medidas provisionales de seguridad:

- * Que se proceda <u>con carácter inmediato</u>, ya sea directamente por el Servicio de Obras Municipal o mediante la contratación con empresas especializadas si fuere preciso, a la ejecución de las siguientes actuaciones:
 - Vallado de 10 metros de frente y todo el ancho de la calle Cogeces cortando su

- circulación tanto peatonal como rodada en tanto no se inicien los trabajos que posteriormente se describen y se garantice la seguridad del cerramiento.
- Desmontado del muro de cerramiento de planta primera desplomado, hasta la planta baja y el revestimiento hueco de la planta baja, revisando los muros laterales y sujetando provisionalmente las instalaciones aéreas.

Repercutir los gastos que satisfaga el Ayuntamiento como consecuencia de las anteriores actuaciones a los propietarios responsables.

Decreto 0032/2013 de fecha 25-01-2013

Imposición de sanción en materia de tráfico.

Decreto 0033/2013 de fecha 28-01-2013

Imposición de sanción en materia de tráfico.

Decreto 0034/2013 de fecha 28-01-2013

Conceder diversas gratificaciones por los servicios extraordinarios realizados fuera de la jornada normal de trabajo, al igual que diversas productividades, con cargo al Presupuesto Ordinario 2012 prorrogado.

Decreto 0035/2013 de fecha 29-01-2013

Aprobar cambios de titularidad y cotitulares en sepulturas del Cementerio municipal.

Decreto 0036/2013 de fecha 30-01-2013

Aprobación de altas en el Padrón Municipal de Habitantes.

Decreto 0037/2013 de fecha 30-01-2013

Notificar y requerir a la licitadora ROCIO OLMOS SANZ, que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa en la licitación del contrato de gestión del servicio público de Albergue Juvenil La Magdalena, para que presente, en el plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, justificación de haber constituido la garantía definitiva y complementaria que sean procedentes (45 €) y acreditación de encontrarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Decreto 0038/2013 de fecha 31-01-2013

Declarar válida la licitación del contrato de aprovechamiento de maderas en MUP 14 Lotes 010R y 020R, año 2013.

Adjudicar a JOSE RAMON MARINERO, S.L, con CIF B40144008, el contrato de aprovechamiento de maderas en MUP 14 Lote 02 OR, año 2013, por el precio de 14.850,00 ϵ + IVA.

La presente adjudicación se realiza con sujeción estricta al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación, de fecha 12 de diciembre de 2012, y el Pliego de Condiciones Técnico-Particulares para el aprovechamiento de maderas Lote 02OR, año 2013, elaborado por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, de fecha 11 de diciembre de 2012, por resultar su oferta la económicamente más ventajosa para el Ayuntamiento.

El plazo total de ejecución del contrato es de doce meses a partir del día siguiente a la formalización del contrato.

Decreto 0039/2013 de fecha 31-01-2013

Cambiar la titularidad de la licencia municipal de apertura de **BAZAR DE ARTÍCULOS VARIOS** sito en la **C/ HUERTAS nº 1** de Cuéllar de D. Yuquín Xu a favor de **D. XIAOFEN XIA** con prescripciones.

Decreto 0040/2013 de fecha 31-01-2013

Declarar válida la licitación del contrato de gestión del servicio público de albergue juvenil La Magdalena.

Adjudicar a ROCIO OLMOS SANZ, con DNI 03452221-J el contrato referido por el precio de 50,00~e/año.

El servicio se prestará conforme a lo establecido en el presente Pliego y en el de Prescripciones Técnicas de la licitación, los cuales formarán parte del contrato que en su momento se formalice y tendrán carácter contractual; así como conforme a la normativa sectorial que resulte de aplicación, fundamentalmente lo dispuesto en el Ley 11/2002 de Juventud de Castilla y León (capítulo IV De las instalaciones Juveniles y título IV del Decreto 117/2003, 9 de octubre, por el que se regulan las líneas de promoción juvenil de Castilla y León).

Asimismo, el adjudicatario prestará el servicio conforme a lo estipulado en el Reglamento de Régimen Interno del Albergue Juvenil de La Magdalena aprobado por el Ayuntamiento.

La presente adjudicación se realiza con sujeción estricta al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al de Prescripciones Técnicas que han servido de base a la licitación, por resultar su oferta la económicamente más ventajosa para el Ayuntamiento.

La duración del contrato es de siete (7) años, a contar a partir del día de la formalización del contrato en documento administrativo, prorrogable por períodos anuales, hasta un máximo de dos prórrogas (total duración máxima nueve años).

El adjudicatario debe dotar las instalaciones con el equipamiento que se detalla en el Decreto 40/2013..

Decreto 0041/2013 de fecha 31-01-2013

Aprobar la relación de facturas F/2013/2 de 31 de Enero de 2013.

Decreto 0042/2013 de fecha 01-02-2013

Contratar al amparo del art $^{\circ}$ 3 $^{\circ}$ del Real Decreto 2720/1998, de l8 de diciembre (eventual por circunstancias de la producción), como Peón de Servicios Múltiples durante 2 meses a D. Roberto Álvarez Tejedor y con una retribuciones brutas mensuales de 800 ϵ .

Decreto 0043/2013 de fecha 05-02-2013

Aprobar liquidaciones tributarias, por ocupación vía pública, ocupación vía pública por corte de calles y tasa vertido escombrera.

Decreto 0044/2013 de fecha 06-02-2013

Contratar a tiempo parcial como Monitoras a D^a Leticia Escribano Tapia y D^a Azucena Muñoz González, al amparo del arto 3º del Real Decreto 2720/1998, de l8 de diciembre (por obra o servicio determinado), durante 6 horas diarias, para desarrollar el "Programa de Multiactividades durante Carnavales 2013" y con unas retribuciones brutas de 24'50 ϵ /día por todos los conceptos, incluidas pagas extraordinarias.

Decreto 0045/2013 de fecha 11-02-2013

Aprobar las liquidaciones tributarias, del mercadillo semanal de 2013.

Decreto 0046/2013 de fecha 11-02-2013

Contratar al amparo del art° 2º del Real Decreto 2720/1998, de l8 de diciembre (obra o servicio determinado), como Peón de Servicios Múltiples para "Acondicionamiento y Reparación de Aceras en el Casco Urbano de Cuéllar" a D. Teófilo Martín González y con una retribuciones brutas mensuales de 800 €.

Decreto 0047/2013 de fecha 11-02-2013

Corregir el error producido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato de suministro, en régimen de arrendamiento, de una carpa, con instalaciones anejas (fundamentalmente de iluminación y stands comerciales) con destino a la Feria Comarcal, del Mueble y de Artesanía de Cuéllar del año 2.013, en el apartado H), criterio 1 del CCC, en el siguiente sentido:

Donde dice:

- "Por una rebaja superior al 10%: 3 puntos.
- Por una rebaja hasta el 15% sobre el tipo de licitación: 4 puntos."

Dehe decir

• "Por una rebaja superior al 10% y hasta el 15% (inclusive) : 4 puntos".

Decreto 0048/2013 de fecha 11-02-2013

Conceder a SOCIEDAD DE RESINAS NATURALES, S.L. licencias ambiental y urbanística para PLANTA DE PRODUCCIÓN DE COLOFONIA Y AGUARRÁS A PARTIR DE RESINAS NATURALES en Autovía de Pinares, Km. 55, Nave 26 del Polígono Industrial de la Comunidad de Villa y Tierra Antigua de Cuéllar, con presripciones..

Decreto 0049/2013 de fecha 11-02-2013

ORDEN DEL DÍA – SESIÓN ORDINARIA.

ORGANISMO: JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

1ª CONVOCATORIA DÍA: 13 DE FEBRERO DE 2013

HORA: 9'00 DE LA MAÑANA.

LUGAR: CASA CONSISTORIAL

Al amparo de las atribuciones que me confieren los arts. 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, 112 y 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, convoco a la celebración de la sesión indicada. Los expedientes se encuentran de manifiesto en esta Secretaría. El orden del día es el siguiente:

PUNTO - ASUNTOS A TRATAR

OBSERVACIONES

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 23-01-2013.

PUNTO SEGUNDO.- HACIEDNA.-

- 2.1.- RECLAMACIÓN DE TRIBUTOS.
- 2.2.- Subvenciones de Concejalías.
- 2.3.- OCUPACIONES DE LA VÍA PÚBLICA.

PUNTO TERCERO.- URBANISMO Y OBRAS.-

3.1.- OBRAS MAYORES

Expte. 48/12.- RODRÍGUEZ SACRISTÁN, S.L. Proyecto de balsa de purines en explotación porcina sita en las parcelas 5043, 78 y 79 del polígono 24 de Cuéllar (Segovia).

3.2.- LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN

Expte. PO. 20/10. TIERRA DE PINARES URBANIZADORA, S.L. Licencia de primera ocupación relativa a la ejecución de dos viviendas unifamiliares entre medianeras en C/ Escuelas, nº 8-10, de Cuéllar (Expte. 37/05.OMA).

Expte. PO. 23/11. CONTODO, S.L. Licencia de primera ocupación relativa a industria para el procesado final de jamón curado en las parcelas EC-A2.4 y EC-A2.8 del Polígono Industrial El Contodo de Cuéllar (Expte. 54/10.0MA).

Expte. PO. 33/12. PABLO MUÑOZ DEL CAZ. Licencia de primera ocupación relativa a la ejecución de almacén agrícola en las parcelas 15066 y 5067 del polígono 304 de Chatún (Expte. 39/11.OMA).

Expte. PO. 37/12. RUBEN ALVAREZ GARCÍA Y MIRIAM LÓPEZ RODRÍGUEZ. Licencia de primera ocupación relativa a vivienda unifamiliar y garaje en la parcela 5100 del polígono 304 de Chatún (Expte. 48/10.OMA).

Expte. PO. 38/12. S.C. CHAPARRAL. Licencia de primera ocupación relativa a la ejecución de nave almacén agrícola en las parcelas 115 y 5033 del polígono 304 de Chatún (Expte. 20/12 .OMA).

3.3.- PARCELACIONES

Expte. PARCE 1/13. ENTIDAD LOCAL MENOR DE CHATÚN. Parcelación de la finca urbana situada en Travesía de Samboal, nº 2, de Chatún.

3.4.- OBRAS MENORES

Expte. 88/12.- Oscar Gómez Zamarrón. Desistimiento de la solicitud de licencia urbanística para movimiento de tierras en varias parcelas rústicas de Arroyo de Cuéllar (Segovia).

Expte. 162/12.- Marcos Rodríguez Sacristán. Retirada y colocación de rejillas y modificación en balsa de purines en las parcelas 5043 y 78 del polígono 24 del término municipal de Cuéllar (Segovia).

Expte. 163/12.- Marcos Rodríguez Sacristán. Retirada y colocación de rejillas y modificación en balsa de purines en las parcelas 5100 y 5170 del polígono 40 del término municipal de Cuéllar (Segovia).

Expte. 5/13.- Ovidio Gózalo Castro. Arreglar cubierta de edificio y agrandar hueco de puerta en C/Lepanto nº 2 de Dehesa Mayor (Segovia).

Expte. 7/13.- Mariano Rico, S.L. Reforma en las instalaciones sitas la parcela 15-17 del Polígono Industrial Malriega de Cuéllar (Segovia).

Expte. 10/13.- Albano Sastre Martín. Retejar colgadizo y enfoscado de cemento blanco en C/Chatún nº 5 de Campo de Cuéllar (Segovia).

Expte. 11/13.- Luis Sánchez García. Abrir huecos de ventana en pared de cerramiento en vivienda sita en Camino Cementerio nº 3 de Cuéllar (Segovia).

Expte. 12/13.- Hijo de Marcelo Sanz Construcciones, S.L.U. Picado de suelo del patio y cochera con solado de hormigón. Alicatado de baño y colocación de sanitarios en C/Benito Llorente nº 19 de Cuéllar (Segovia).

Expte. 13/13.- Javier Muñoz Senovilla. Realización de trastero en semisótano en C/ La Aceña nº 29 de Cuéllar (Segovia).

Expte. 14/13.- Demetrio Yuste Criado. Arreglar zócalo de piedra de fachada en C/ Diego Velásquez nº 28 de Cuéllar (Segovia).

Expte. 15/13.- Hijo de Marcelo Sanz Construcciones, S.L.U.

Impermeabilizar terraza, colocación de tejadillo de chapa roja y retejo de edificio en C/ Canteras nº 9 de Cuéllar (Segovia).

PUNTO CUARTO.- DISPOSICIONES E INFORMACIÓN GENERAL.

PUNTO QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

PUNTO QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

NO ниво

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, se levantó la sesión a las diez horas y veinte minutos.

EL SECRETARIO